



Resolución de Decanato **343 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 300/2026-ING-UNSa - CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE BECARIO DE FORMACIÓN, DESTINADO A PRESTAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO DE CONSEJO Y COMISIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
05/08/2026

VISTO el expediente N° 300/2026-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por el Secretario Académico, Dr. Ing. Emilio ALMAZÁN, en la cual solicita la convocatoria a inscripción de interesados para la selección de un (1) Alumno Becario de Formación, a desempeñar funciones en la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico detalla las tareas a desarrollar por el estudiante seleccionado.

Que el mismo se desempeñará por un período de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que la duración y carga horaria cumplen con lo establecido en el REGLAMENTO DE BECAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 368/2023.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa la disponibilidad de fondos para atender la solicitud

Que el Artículo 14° del citado Reglamento establece que "...la convocatoria será organizada por cada unidad académica..."

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el citado Reglamento,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación, destinado a prestar funciones en la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ingeniería, con una retribución mensual equivalente a una Beca de veinte (20) horas semanales, por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes requisitos que el aspirante a la Beca de Formación deberán reunir:

A- Ser estudiante regular de la Universidad.

B- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera que cursa.

C- Tener aprobadas, como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.

D- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad

E- No estar en situación de incompatibilidad



Resolución de Decanato **343 / 2026 - ING -UNSa**
EXP N° 300/2026-ING-UNSa - CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE
INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE BECARIO DE
FORMACIÓN, DESTINADO A PRESTAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE
DESPACHO DE CONSEJO Y COMISIONES DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
05/08/2026

F- Contar con el siguiente perfil y aptitudes:

1. Capacidad para actuar con discreción y reserva mientras desempeña su labor.
2. Conocimientos de planillas de cálculo y procesadores de texto.
3. Tener iniciativa y compromiso para con la dependencia.
4. Tener capacidad para el trabajo colaborativo y en equipo.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- A- Las becas internas para estudiantes del Consejo de investigación (CIUNSa).
- B- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- C- Becas otorgadas por otras instituciones Públicas o Privadas que exijan contraprestación de servicios.
- D- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 4°.- Aclarar que la presente convocatoria será compatible durante su vigencia con:

- A- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- B- Las becas de estudio con origen estatal, sean municipales, provinciales o nacionales.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a los aspirantes las siguientes especificaciones:

- 1) Dependencia donde se desarrollarán las actividades: Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ingeniería.
- 2) Duración: doce (12) meses.
- 3) Carga horaria: veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes en el horario a convenir con el postulante designado.
- 4) Tutor: Dr. Ing. Emilio ALMAZÁN
- 5) Estipendio mensual: valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Funciones a cumplir:

- Colaborar en el armado de los órdenes del día para las reuniones de comisiones y de las sesiones de Consejo Directivo.
- Llevar registro de los temas ingresados, pendientes y tratados.



Resolución de Decanato **343 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 300/2026-ING-UNSa - CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE BECARIO DE FORMACIÓN, DESTINADO A PRESTAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO DE CONSEJO Y COMISIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
05/08/2026

- Colaborar en el armado de la documentación para el tratamiento de los diferentes temas en comisión. - Colaborar con el archivo de la documentación de la Dirección.

- Colaborar con el archivo de la documentación de la Dirección.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo 1°, se efectuará con el siguiente calendario

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 10 al 14 de agosto de 2026

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 18 al 20 de agosto de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de agosto de 2026, a horas 16:00

CONSTITUCIÓN COMISIÓN EVALUADORA

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 28 de agosto de 2026, a horas 09:30

ARTÍCULO 7°.- Disponer que, las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150, Salta.

ARTÍCULO 8°.- Precisar que, para las inscripciones a que se refiere el artículo anterior, los postulantes deberán presentar:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae actualizado con carácter de declaración jurada y documentación probatoria vinculada a los requisitos de la presente convocatoria, en original y copia.
- Estado Curricular actualizado emitido desde el SIU guaraní y, si correspondiera, resolución que aprueba el plan de trabajo de tesis/tesina/trabajo final o inscripción al proyecto final.

ARTÍCULO 9°.- Designar como Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes miembros:

TITULARES: - Dr. Ing. Emilio ALMAZÁN

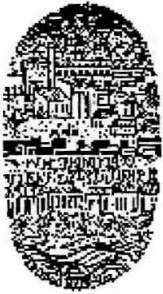
- Sra. Natalia Noemí ROBERI

- Srta. Eugenia Marisol PARRA

SUPLENTES: - Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA

- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA

ARTÍCULO 10.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a la Secretaría de Planificación y



Resolución de Decanato **343 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 300/2026-ING-UNSa - CONVOCA A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO DE BECARIO DE FORMACIÓN, DESTINADO A PRESTAR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE DESPACHO DE CONSEJO Y COMISIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
05/08/2026

Gestión Institucional; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa